

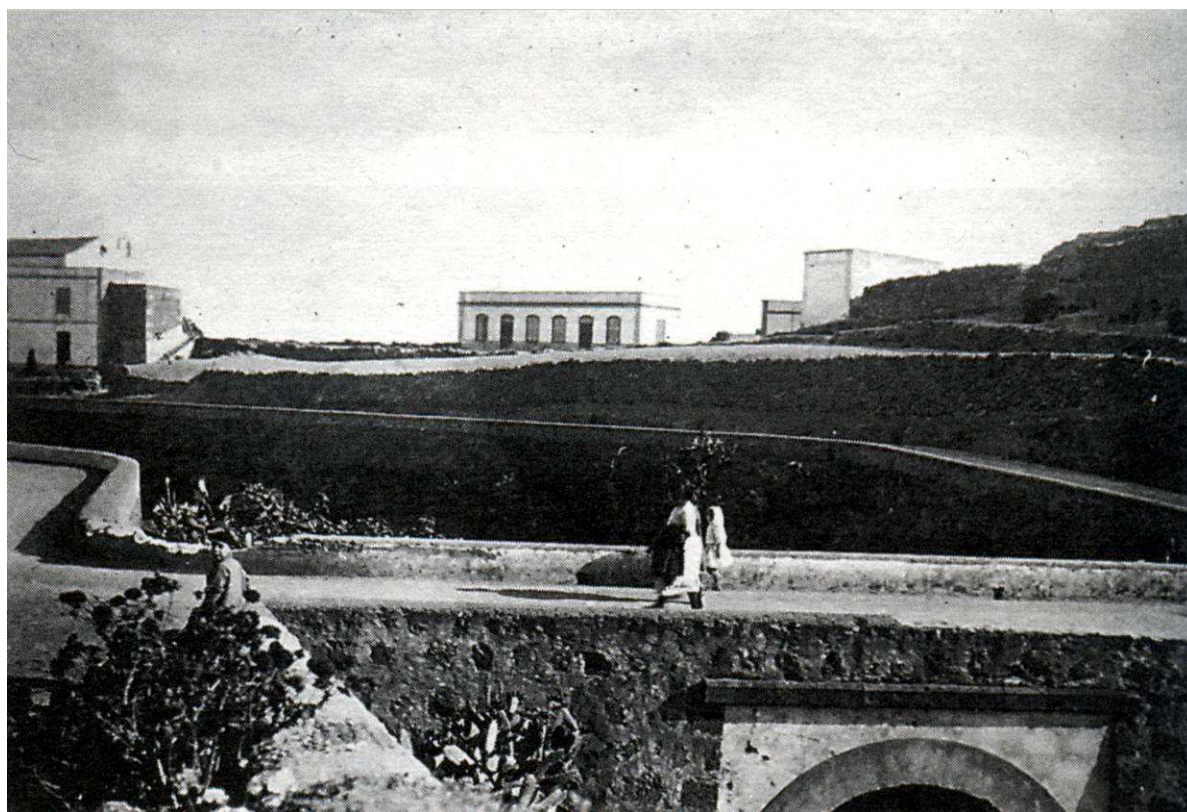
PERSONAJES DEL SUR (GÜÍMAR-ARICO):
DON DOMINGO CAMPOS YANES (1857-1930),
MAESTRO PARTICULAR, AUXILIAR DE LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES,
COMERCIANTE, PANADERO, CARTERO, INTERVENTOR ELECTORAL, FISCAL MUNICIPAL,
JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE DE ARICO Y CORRESPONSAL PERIODÍSTICO

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[blog.octaviordelgado.es]

El escobonalero al que dedicamos este artículo, ejerció en su pueblo natal como maestro particular y allí contrajo matrimonio y nacieron sus hijos. Luego se estableció en Arico, donde actuó durante muchos años como auxiliar de la recaudación de contribuciones; pero en dicho pueblo también fue ventero, panadero y cartero; asimismo, también tuvo una venta en Santa Cruz de Tenerife, que por lo general atendía su esposa. Además, en Arico ocupó diversos cargos, como los de interventor electoral, fiscal municipal, juez municipal suplente de Arico (durante 16 años) y corresponsal del periódico *Gaceta de Tenerife*.



El Escobonal, pueblo natal de don Domingo Campos Yanes, en el que ejerció como maestro particular.
En el centro de la imagen, la casa familiar, en la plaza de San José.

SU DESTACADA FAMILIA

Nació en el pago de El Escobonal (Güímar) el 7 de septiembre de 1857, siendo hijo de don Juan Campos Díaz y de doña Petra Yanes Delgado. Tres días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol de Güímar por don Agustín Díaz Núñez, Doctor en Sagrada Teología, examinador sinodal, beneficiado propio y arcipreste juez eclesiástico del Sur de Tenerife, y actuó como padrino su abuelo materno, don Domingo Yanes.

Creció en el seno de una familia de cierto prestigio local, en la que destacaron varios de sus miembros, entre ellos: su abuelo, *don José Campos Delgado* (1767-1844), mayordomo de puertas de la Hermandad del Rosario en El Escobonal; su tío abuelo, *don Carlos de Campos Delgado* (1754-1838), perito medidor de tierras, recaudador y depositario de las limosnas de la ermita de San José y mayordomo del Señor en Agache; su padre, *don Juan Campos Díaz* (1814-1884), 2º subteniente de la Milicia Nacional local, perito repartidor de impuestos y alcalde pedáneo de El Escobonal y su comarca; el primo de éste, *don Juan Campos Pérez* (1790-1862), cabo 2º de Milicias, mayordomo del Señor en Agache, alcalde pedáneo de El Escobonal y perito del Ayuntamiento; y su hermano, *don Miguel Campos Yanes* (1855-1925), cabo de la Guardia Provincial, conserje de la Capitanía General y guardia municipal de 1ª clase de Santa Cruz de Tenerife.

MAESTRO PARTICULAR DE EL ESCOBONAL

Don Domingo estudió de niño en un colegio de Santa Cruz de Tenerife y, aunque no continuó carrera, alcanzó notables conocimientos, que amplió de manera autodidacta.

Tras el cierre de la escuela pública de El Escobonal hacia 1881, a pesar de las reiteradas peticiones de los vecinos, ésta no volvió a ser abierta en lo que quedó de siglo. La educación fue asumida entonces por varios maestros particulares que, a pesar de carecer de título académico, hicieron posible que algunos niños accediesen a la instrucción más básica, aunque entre todos ellos debían pagar al docente sus honorarios. Así, en el Pleno celebrado el 16 de marzo de 1884 por el Ayuntamiento de Güímar: “*Viose una instancia presentada por Domingo Campos Yanes del pago del Escobonal referente a que se le concedan los cortos enseres de la escuela que habia en aquel pago, los que existen depositados en poder de D. Florentin Perez y se acuerda: que atendido el buen propósito del solicitante y comprometerse a gratuitamente y solo con las obenciones que le satisfagan los discípulos en particular dedicarse a la enseñanza primaria gratuita entréguensele los repetidos enseres, previo inventario que levantará el secretario de este Municipio, quedando comprometido el Campos Yanes á entregarlos el dia que se le reclamen en igual forma que los recibe*”¹. Pero nuestro biografiado compaginó dicha labor docente con las tareas agrícolas en las propiedades familiares.

El 8 de diciembre de 1884, cuando contaba 27 años de edad, don Domingo contrajo matrimonio en la misma iglesia de San Pedro de Güímar con doña Estéfana de la Rosa Lugo, de 23 años e hija de don Juan Eusebio de la Rosa y doña Isabel Lugo, naturales y vecinos del mismo pago; celebró la ceremonia el Lcdo. don Fidel Farré Pujol, examinador sinodal y beneficiado curado propio de la parroquia, siendo testigos don Rafael Hernández Delgado y don Domingo Torres Campos. Según su expediente matrimonial, don Domingo era labrador y vecino del pago de El Escobonal, donde había “*vivido desde sus primeros años*”.

AUXILIAR DE LA RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Posteriormente, el Sr. Campos Yanes trabajó como agente ejecutivo auxiliar de apremios, en el cobro de los atrasos de la contribución, en los municipios de Fasnia y Arico, aunque a veces actuaba también en Candelaria, Arafo, Güímar y Granadilla de Abona. Para su trabajo alquilaba una bestia de carga, en la que se trasladaba con su saco y sus papeles, acompañado del propietario del animal. En virtud de su empleo, se estableció con su familia en Arico, donde trabó una profunda amistad con el hacendado y político don Martín Rodríguez Peraza, quien en prueba de su aprecio le cedió una de las casas que poseía en dicho término, por la que nunca le cobró alquiler; a la muerte de éste, su hijo, don Martín Rodríguez y Díaz-Llanos, se la vendió a los hijos de nuestro personaje.

¹ Archivo Municipal de Güímar. Libro de actas del Pleno, 1884.

En abril de 1887, don Domingo ya colaboraba con el alcalde del Ayuntamiento de Granadilla de Abona, como comisionado para sacar a subasta una serie de bienes inmuebles, “*por débitos de la contribución Territorial y Sal, correspondiente á varios trimestres de 1874 á 1885*”².

En febrero de 1892, el delegado de la Administración de Hacienda de la provincia de Canarias lo nombró auxiliar de la agencia ejecutiva para el cobro de contribuciones en la capital de la provincia³. Luego, el 20 de agosto de ese mismo año, fue nombrado “*auxiliar para el cobro de las contribuciones en la 4.ª zona de la Orotava*”, por la Administración de Contribuciones de la provincia de Canarias: “*Nombrado por el recaudador y agente ejecutivo interino de la cuarta zona de la Orotava para el cobro de las contribuciones á favor del Estado en los pueblos de San Miguel, Vilaflor, Granadilla y Arico, auxiliar de la misma á D. Domingo Campos Yanes, se hace público por medio de este periódico oficial para que en cumplimiento de la Ley de 12 de Mayo de 1888 en su artículo 12, no se le ponga impedimento por los Sres. Juez de 1.ª Instancia, Registradores de la Propiedad, Jueces municipales, Alcaldes y demás funcionarios públicos, en el desempeño de su cargo, sino más bien se le presten los auxilios que la expresada instrucción determina*”⁴.

Como agente ejecutivo auxiliar por débitos a favor de la Hacienda, el 27 de agosto de 1893 don Domingo Campos publicó un edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, para sacar a pública subasta por primera vez una serie de inmuebles del municipio de Arico, “*por débitos de la contribución territorial correspondiente á los años de 1888 á 1891 y 1892*”⁵.

En febrero de 1898, el delegado de la Administración de Hacienda de Canarias nombró a nuestro biografiado “*empleado temporero del impuesto de Cédulas personales para la formación de los padrones en los pueblos de la provincia*”, así como “*para la distribución y recojida de las hojas declaratorias en el plazo reglamentario*”, a propuesta del arrendatario de dicho impuesto⁶. Suponemos que llevaría a cabo dicha labor en el municipio de Arico o en los pueblos de la comarca de Abona.

Luego, como auxiliar del agente ejecutivo del distrito de Güímar, el 4 de marzo de 1899 publicó un edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, para sacar a pública subasta por primera vez una serie de inmuebles del citado municipio, “*por débitos de Contribución territorial correspondientes á los años de 1895-96 á 1897-98*”⁷.

En agosto de 1911 fue nombrado auxiliar para efectuar el cobro de las contribuciones del Estado en los municipios del Sureste de Tenerife, junto a un arafero, como recogió *La Opinión* el 14 de agosto: “*D. José Hernández Otazo y don Domingo Campos Yanes, han sido nombrados por el agente de Hacienda de esta zona, auxiliares para efectuar la cobranza de las contriciones del Estado en Arafo, Candelaria, Güímar y Fasnía*”⁸. Dos días después, la misma noticia fue recogida con ligeras variantes en *La Región*⁹. Pero el 19 del mismo mes, el

² “Edicto de primera subasta de fincas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 29 de abril de 1887 (págs. 3-4).

³ “Noticias”. *El Liberal de Tenerife*, 17 de febrero de 1892 (pág. 3).

⁴ “Administración de Contribuciones de la Provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de agosto de 1892 (pág. 2); “Boletín Oficial del 24”. *Diario de Tenerife*, 26 de agosto de 1892 (pág. 1).

⁵ “Edicto de primera subasta de fincas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 15 de septiembre de 1893 (págs. 3-4).

⁶ “Noticias de la provincia. Cédulas personales”. *El Liberal de Tenerife*, 2 de marzo de 1898 (pág. 2); “Administración de Hacienda de la provincia de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de marzo de 1898 (pág. 2).

⁷ “Edicto de primera subasta de fincas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 20 de marzo de 1899 (págs. 2-4).

⁸ “Del Boletín Oficial”. *La Opinión*, 14 de agosto de 1911 (pág. 2).

⁹ “Sección de Noticias / Nombramientos”. *La Región*, 16 de agosto de 1911 (pág. 2).

Diario de Tenerife introducía nuevos matices en el nombramiento, en el que ahora le acompañaba un fasniero domiciliado en Güímar: “Han sido nombrados auxiliares de la recaudación de Hacienda en la zona de esta capital, D. Juan Antonio Viera y don Domingo Campos Yanez”¹⁰.

En mayo de 1921, el recaudador interino de Hacienda de la zona de la Santa Cruz de Tenerife, don Pedro María Pinto, volvió a nombrar al Sr. Campos Yanes auxiliar de la Recaudación de Contribuciones de dicha zona, empleo que también le fue conferido a otras siete personas¹¹.



Don Domingo Campos Yanes.

COMERCIANTE, PANADERO Y CARTERO

En su domicilio del Lomo de Arico, en la Plaza de la Iglesia, don Domingo Campos también estableció una tienda de comestibles, que ya tenía abierta en 1905¹². En 1917, aún figuraba como titular de una tienda de “*Frutas frescas*”, instalada en el citado domicilio de la

¹⁰ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 19 de agosto de 1911 (pág. 2).

¹¹ “Reportalismo local / Actualidades / Nombramiento”. *Gaceta de Tenerife*, miércoles 1 de junio de 1921 (pág. 1); “Noticias varias”. *La Prensa*, 2 de junio de 1921 (pág. 1); “Periódicos oficiales / Boletín Oficial de la provincia de Canarias / Tesorería de Hacienda de esta capital”. *Gaceta de Tenerife*, 14 de junio de 1921 (pág. 3).

¹² Carmelo Z. ZUMBADO (1905). *Anuario de la Provincia de Canarias*. Pág. 191.

Villa de Arico, incluida en la Matrícula municipal de la Contribución Industrial y de Comercio de dicho año, con una cuota de tesoro de 7,20 pesetas anuales¹³. También tuvo una panadería y durante un tiempo se hizo cargo del correo de Arico.

Además, fue titular de otra venta en la calle Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, que figuraba con licencia de “*Aceite y vinagre*” y era atendida, durante largas temporadas, por su esposa. Pero una vez cerrada, en 1911 se le reclamaba un débito de 20,87 pesetas, en concepto de “*cuotas no cobradas en el período voluntario*”; dicha partida era declarada apremiable, por lo que figuraba en la relación de “*Expedientes de Industriales declarados fallidos*”, que fue publicada el 9 de enero en el *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, cumpliendo lo prevenido en el artículo 158 del Reglamento de la Contribución Industrial y de Comercio. Por el mismo motivo, en agosto de 1912 volvió a figurar en la “*Relación nominal de los contribuyentes por industrial establecidos en varios pueblos de esta provincia que según certificaciones recibidas en estas oficinas, han resultado en descubierto al terminar el primer grado de apremio*”.¹⁴

INTERVENTOR ELECTORAL Y FISCAL MUNICIPAL

El 11 de septiembre de 1892 fue proclamado, por la Junta Provincial del Censo, interventor para las elecciones de diputados provinciales que debían celebrarse en Arico. El 15 de dicho mes formó parte de la junta de escrutinio general del distrito electoral de La Orotava, en representación de la primera sección del municipio de Arico, siendo designado como uno de los cuatro interventores secretarios de la misma¹⁵. Volvió a ser nombrado interventor en las elecciones celebradas el 5 de marzo de 1893 para las de Diputados a Cortes y en las de marzo de 1898¹⁶.

En agosto de 1904, falleció la madre de don Domingo en El Escobonal, tal como informó *La Opinión* el 16 de dicho mes, aunque confundiendo el municipio del que dependía dicho pago: “*Por carta que hemos recibido de nuestro apreciable corresponsal en Arico, D. Celedonio Delgado, nos hemos enterado del fallecimiento ocurrido en el pago del Escobonal, jurisdicción de aquel pueblo, de la señora D.^a Petra Yanes de Campos, á la avanzada edad de 92 años, madre de nuestro estimado amigo D. Domingo Campos Yanes, á quien así como á la demás familia de la finada, acompañamos en el justo dolor que experimentan por pérdida tan irreparable*”¹⁷.

Por entonces, a petición suya, fue nombrado fiscal municipal de Arico, cargo que ostentaba en 1905, siendo juez don José Antonio Morales Gómez¹⁸.

JUEZ MUNICIPAL SUPLENTE DE ARICO DURANTE 16 AÑOS Y CORRESPONSAL DE GACETA DE TENERIFE

Pocos años más tarde, en agosto de 1911, nuestro biografiado solicitó ocupar la vacante de juez municipal de Arico, en la renovación ordinaria que habría de verificarse en el siguiente año 1912, al igual que hicieron don Fabio Morales Crisóstomo y don José Antonio Morales Gómez¹⁹. Tres meses después, en noviembre de dicho año, fue designado juez

¹³ “Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 4 de julio de 1917 (pág. 7).

¹⁴ “Administración de Hacienda de Canarias”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 9 de enero de 1911 (pág. 2), 5 de agosto de 1912 (pág. 7), 9 de agosto de 1912 (pág. 8).

¹⁵ “Elección de diputados provinciales”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 19 de septiembre de 1892 (pág. 2).

¹⁶ “Elecciones”. *El Liberal de Tenerife*, 21 de marzo de 1898 (pág. 2).

¹⁷ “Sección de noticias”. *La Opinión*, 16 de agosto de 1904 (pág. 2).

¹⁸ Carmelo Z. ZUMBADO (1905). *Anuario de la Provincia de Canarias*. Pág. 191.

¹⁹ “Audiencia Territorial de Las Palmas / Justicia Municipal”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 28 de agosto de 1911 (pág. 2); “De Justicia Municipal”. *La Opinión*, 30 de agosto de 1911 (pág. 2).

municipal suplente de Arico por la sala de gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas, por un período de cuatro años; tomó posesión el 1 de enero de 1912, siendo el titular don José Antonio Morales Gómez²⁰. En virtud de su nombramiento, asumió el cargo de juez, por ausencia del titular, del 22 de enero al 29 de abril de ese mismo año 1912.

En agosto de 1915, volvió a solicitar el cargo de juez municipal suplente de Arico para la renovación ordinaria del año siguiente, presentando su solicitud dentro del término legal²¹. En noviembre de dicho año, la junta de gobierno para la provisión de cargos de Justicia municipal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, lo reeligió como juez municipal suplente de Arico para el siguiente cuatrienio, nombrando como nuevo titular a don Epifanio Morales Crisóstomo; tomó posesión el 1 de enero de 1916²².



Don Domingo Campos Yanes ostentó muchos cargos en Arico, donde vivió la mayor parte de su vida. En la imagen se ve su casa de teja de El Lomo, la más próxima a la iglesia, en cuyo lateral se le ve apoyado.

En agosto de 1918, su familia era objeto de las notas de sociedad de *Gaceta de Tenerife*, como ocurrió con motivo de un viaje de su hija Nieves: “*Del Sur de la Isla ha regresado para pasar una temporada al lado de su familia la simpática señorita Nieves Campos do la Rosa, hija de nuestro estimado amigo don Domingo Campos Yanes. / Sea bienvenida*”²³.

En agosto de 1919 solicitó por tercera vez ocupar el cargo de juez municipal de Arico, presentando la correspondiente instancia dentro del plazo legal²⁴. El 15 de noviembre de ese

²⁰ “Audiencia Territorial de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 29 de noviembre de 1911 (pág. 2); “Jueces municipales”. *Diario de Tenerife*, 2 de diciembre de 1911 (pág. 3);

²¹ “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de agosto de 1915 (pág. 6); “Jueces y fiscales”. *El Progreso*, martes 31 de agosto de 1915 (pág. 1); “Justicia municipal”. *Diario de Tenerife*, 1 de septiembre de 1915 (pág. 2).

²² “Jueces municipales”. *La Prensa*, domingo 21 de noviembre de 1915 (pág. 1); “De la Audiencia / Jueces municipales / Tenerife”. *Gaceta de Tenerife*, martes 23 de noviembre de 1915 (pág. 1); “Jueces municipales”. *Diario de Tenerife*, 25 de noviembre de 1915 (pág. 2); “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, viernes 26 de noviembre de 1915 (pág. 1).

²³ “Ecos de Sociedad / Viajeros”. *Gaceta de Tenerife*, 20 de agosto de 1918 (pág. 2).

²⁴ “Crónica judicial / Aspirantes a jueces”. *La Prensa*, martes 19 de agosto de 1919 (pág. 1); “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 27 de agosto de 1919 (pág. 4).

mismo año se reunió en la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife la junta de Justicia municipal, que procedió al nombramiento de jueces municipales, designando de nuevo como juez municipal suplente de Arico a don Domingo Campos Yanes y manteniendo como titular a don Epifanio Morales Crisóstomo; tomaron posesión el 1 de enero de 1920²⁵.

En agosto de 1923, nuestro personaje solicitó por cuarta vez el cargo de juez municipal de Arico, para la nueva renovación ordinaria; y en noviembre de ese mismo año la junta de gobierno de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, lo confirmó como juez municipal suplente, para el siguiente cuatrienio, manteniendo como titular a don Epifanio Morales Crisóstomo; ambos tomaron posesión de nuevo el 2 de enero de 1924²⁶.

Nuestro biografiado permaneció como juez municipal suplente de Arico hasta el 31 de diciembre de 1927, pues al día siguiente fue sustituido por don Francisco Rodríguez Pomar²⁷; por lo tanto había permanecido en el cargo durante 16 años.

Además, don Domingo fue corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en Arico durante algunos años. Como tal, en septiembre de 1923 visitó la redacción del periódico, al encontrarse en la capital con motivo del fallecimiento de su yerno, como recogió ese mismo diario el 29 de dicho mes: “*Hemos tenido el gusto de saludar en esta Redacción a nuestro buen amigo don Domingo Campos Yanes, activo corresponsal de GACETA DE TENERIFE en Arico, a quien, con tal motivo, le reiteramos el pésame por la desgracia que acaba de sufrir, al perder a su hijo político, nuestro amigo don Celestino Abreu*”²⁸.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

En diciembre de 1928 se hallaba enfermo en Arico, como recogió el nuevo corresponsal de *Gaceta de Tenerife* en dicho pueblo (cargo que ya no ostentaba nuestro biografiado): “*Desde hace días se halla enfermo en esta villa, de algún cuidado, el respetable señor don Domingo Campos Yanes, por cuya mejoría hacemos votos. / Con tal motivo son muchas las pruebas de afecto que sus familiares están recibiendo de sus numerosas amistades*”²⁹.

Don Domingo Campos Yanes falleció en su domicilio de Arico en la madrugada del domingo 16 de febrero de 1930, a consecuencia de “*hemorragia cerebral*”, cuando contaba 72 años de edad. En la tarde ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Juan Bautista, inmediata a su casa, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

El corresponsal en Arico de *Gaceta de Tenerife* se hizo eco de su fallecimiento, en una sentida nota necrológica titulada “*Muerte sentida*”:

En la madrugada del domingo último dejó de existir en esta villa, después de prolongados padecimientos, el respetable señor don Domingo Campos Yanes, persona que gozaba de generales prestigios por su acrisolada honradez.

El finado había desempeñado en distintas ocasiones el cargo de juez municipal, habiéndose granjeado la estimación de sus convecinos por su trato afable y justiciero.

²⁵ “Jueces municipales / Los nuevos nombramientos”. *Gaceta de Tenerife*, miércoles 19 de noviembre de 1919 (pág. 1); “Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de noviembre de 1919 (pág. 6); “La Justicia / Jueces municipales”. *El Progreso*, miércoles 3 de diciembre de 1919 (pág. 2).

²⁶ “De la Audiencia / Justicia municipal”. *Gaceta de Tenerife*, 14 de diciembre de 1923 (pág. 2); “Crónica judicial / Nombramientos de jueces”. *La Prensa*, 14 de diciembre de 1923 (pág. 2).

²⁷ “La Justicia municipal / Nombramiento de jueces y fiscales”. *Gaceta de Tenerife*, 25 de diciembre de 1927 (pág. 2).

²⁸ “Ecos de sociedad / Viajes”. *Gaceta de Tenerife*, 29 de septiembre de 1923 (pág. 2).

²⁹ El Corresponsal. “De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Arico / De sociedad”. *Gaceta de Tenerife*, martes 25 de diciembre de 1928 (pág. 1).

El sepelio, verificado en la tarde del domingo, constituyó una sentida demostración del aprecio en que se le tenía y del sentimiento que su muerte ha causado en todo el vecindario, que en gran mayoría lo acompañó hasta la última morada, siendo presidido el duelo por las autoridades locales y representación de la familia.

De todo corazón nos asociamos al justo dolor que embarga a toda su familia, en la que contamos con muy queridos amigos, haciendo votos por que el sedante de la resignación mitigue en parte la pena que les aflige.³⁰

El lunes 17 del inmediato marzo se ofició una misa por su alma en la iglesia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife. Tres años más tarde, el jueves 16 de febrero de 1933, se ofició otra misa conmemorativa de su muerte, en la misma parroquia capitalina³¹.



Esquela de don Domingo Campos Yanes, publicada en *La Prensa*, con motivo de una misa.

Le sobrevivió su esposa, doña Estéfana de la Rosa Lugo, quien murió en Santa Cruz de Tenerife, en la calle Viera y Clavijo nº 7, el 4 de diciembre de 1933. Al día siguiente se efectuó el sepelio en dicha capital, como recogió el diario *Hoy* el 5 de dicho mes:

Tras de prolongados padecimientos ayer dejó de existir en esta capital la señora doña Estéfana de la Rosa, viuda de Campos, persona que gozaba de muchas simpatías por sus virtudes y afable trato.

El entierro, que se verificará esta tarde a la una, partiendo de la calle de Viera y Clavijo, número 7, será seguramente una sentida manifestación de duelo, dadas las muchas amistades de que disfrutaba la finada.

Enviamos nuestro sentido pésame a los familiares de la extinta, especialmente a su hijo, nuestro estimado amigo el empleado de la droguería de Espinosa, don Pedro Campos de la Rosa.³²

En el momento de su muerte continuaba viuda de don Domingo Campos Yanes, con quien había procreado siete hijos: *don Domingo Campos de la Rosa* (1884-?), albañil, teniente de alcalde de Arico y secretario interino del Juzgado municipal, que casó con doña Leoncia

³⁰ El Corresponsal. "De la vida canaria / Por nuestros pueblos / Arico / Muerte sentida". *Gaceta de Tenerife*, miércoles 19 de febrero de 1930 (pág. 1).

³¹ Esquela. *La Prensa*, domingo 16 de marzo de 1930 (pág. 7); "Sección religiosa / Cultos". *Gaceta de Tenerife*, 15 de febrero de 1933 (pág. 5).

³² "Crónica de sociedad / Necrología". *Hoy*, martes 5 de diciembre de 1933 (pág. 2).

Díaz González, hija de don Diego Díaz y de doña Consolación González, con descendencia³³; *doña Isabel*; *doña Mercedes*, casada en Santa Cruz en 1911 con don Celestino Abreu y Carballo, natural de La Laguna; *doña Elena*, que casó con don Manuel Rodríguez Plasencia, con destacada sucesión³⁴; *don Pedro*, empleado en Santa Cruz de Tenerife; *don Martín* (1898-1979), soldado de Infantería, portero-alguacil y guardia municipal del Ayuntamiento de Arico, casado en 1927 con doña Isabel Medina Marrero, hija de don Germán Medina y doña Bienvenida Marrero; y *doña Nieves Campos de la Rosa*, telefonista de Güímar y Arico, que casó en 1932 con don Domingo Pérez Díaz.

[26 de noviembre de 2015]

³³ Fue su hijo, *don Juan Campos Díaz* (1915-?), juez de paz de Arico.

³⁴ Fue su hijo, *don Juan Pedro Rodríguez Campos* (1922-1965), profesor mercantil, director de la academia “Rodríguez Campos”, presidente del Sindicato de Actividades Diversas y concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.